

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A. En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle El Trovador 4253, Piso 2º, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de la sociedad "**FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**". **PRIMERO: MESA.** Presidió la Junta, el Presidente señor Óscar Guillermo Garretón Purcell. Fue acompañado por el Gerente General, señor David Fernández Larraguibel y el abogado de la Compañía señor Hugo Rosende Hernández quien actuó como Secretario. **SEGUNDO: ASISTENCIA.** El señor Presidente señaló que asistieron los siguientes accionistas, debidamente representados: (1) Inversiones Philtra S.A. representada por el señor Cristián Sallaberry Ayerza por 755.354.900 acciones; (2) Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión representada por el señor Rodrigo Mora Labra 1.350.886.369 acciones; y (3) Puerto Ventanas S.A., representada por el señor Jorge Oyarce Santibáñez por 2.442.434.185 acciones. Los accionistas asistentes firmaron la hoja de asistencia, la que se inserta al final de la presente acta, formando parte integrante de la misma. Constató el señor Secretario que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero. **TERCERO: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA; FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** El señor Secretario precisó que asistieron a esta Junta, por sí o debidamente representadas 4.548.675.454 acciones, que representan el 96,5% de las acciones emitidas con derecho a voto. Asimismo, informó que la Junta se convocó por acuerdo del Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2019, dejándose constancia que se cumplió con la normativa vigente. Agregó, el señor Presidente que mediante carta de fecha 29 de marzo de 2019, se informó de la celebración de esta Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y a la Comisión para el Mercado Financiero. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Libero, en sus ediciones de los días 2, 11 y 12 de abril de 2019. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria. Asimismo, se dejó constancia del despacho por correo a los señores accionistas de la respectiva carta citación, con la anticipación prevista en la ley. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A.

CUARTO: SISTEMA DE VOTACION EN ESTA JUNTA. El señor Presidente senalo que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, sostuvo que se encuentra habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, indicó que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a ella si opta por el sistema de votación a través de papeleta o en su defecto por aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por unanimidad y aclamación designar a los señores Cristián Sallaberry Ayerza, Rodrigo Mora Labra y Jorge Oyarce Santibáñez para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente expresó que, conforme a la Convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Junta eran las siguientes: **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2018 y el día 31 de Diciembre de 2018, incluido el informe de los Auditores Externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, emitido con fecha 25 de Febrero de 2019 y suscrito por don Roberto Leiva Casas-Cordero. Al respecto, hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fue puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida

anticipación. Acto seguido y antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente, hizo una exposición sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el año 2018, cuyo contenido se transcribe textualmente a continuación: *"En nuestra Memoria del ejercicio 2017, señalamos que el paso a números azules solo representaba el inicio de un difícil camino para una sólida recuperación de la compañía. Hemos avanzado en 2018. La compañía mostró, respecto al año 2017, un crecimiento en las toneladas transportadas de un 16,64% y un aumento en las toneladas-kilometro transportadas de 16,84%. Este incremento en la carga se explica principalmente por el movimiento de concentrado de cobre de Anglo American Sur (814 mil toneladas) y del sector forestal, que aportó 249.000 mil toneladas adicionales. Otros rubros como contenedores, carga industrial y residuos, tuvieron también un comportamiento favorable. El aumento del volumen total transportado permitió que los ingresos netos ferroviarios subieran en MM\$ 5.318 (16,7%). Por su parte los ingresos por Servicios y Otros escalaron en MM\$ 6.838 (45,8%). Ambos sumados dan un alza total en los Ingresos de Actividades Ordinarias de MM\$ 12.156 equivalente a un 26,0%. En cuanto a nuestros costos, también las noticias son positivas. En atención a que el nivel de actividad de este año fue mayor al de ese mismo periodo de 2017, era esperable que estos mostraran un incremento. Cinco partidas muestran un crecimiento que en términos porcentuales es consistente con el crecimiento de las toneladas-kilómetros transportadas. Mención especial exige el combustible que además se vio incrementado por el aumento del precio (Precio Promedio 2018 +28,7% respecto de 2017). Los gastos fijo (remuneraciones, mantenimiento, y otros) se han mantenido. En conjunto, los Costos de Ventas se incrementaron MM\$9.488 (23,1%) que es menor que el del aumento de las ventas, MM\$ 12.156 (26,0%). Esto permitió que el margen bruto pasara del 12,0% al 14,1%. Los Gastos de Administración y Ventas aumentaron en MM\$ 42 (1,0%) respecto del año anterior, impulsado principalmente por el buen resultado financiero del año. Por último, el Resultado No Operacional mostró una mejoría respecto al año 2017 por la disminución en los Gastos Financieros en MM\$ 222 producto de los efectos combinados de reducción de la tasa de interés, pago anticipado del principal y un mayor Ingreso proveniente de intereses financieros. Como consecuencia de lo anterior la sociedad logró cerrar el año con una utilidad antes de impuestos de MM\$ 3.217 y un EBITDA de MM\$ 9.002 en comparación con el resultado acumulado de 2017, en donde las ganancias antes de impuesto habían sido de MM\$ 554 y el Ebitda MM\$ 5.807. En cuanto a la gestión operacional,*

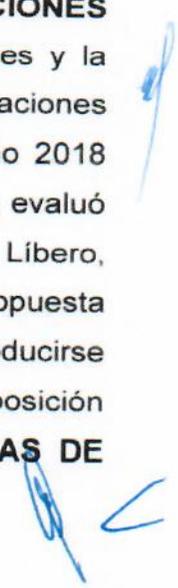
la administración ha seguido con el plan de racionalización operacional y comercial, delineado por el Directorio, con miras a obtener mayor productividad de los trenes: se han revisado itinerarios, consumos de combustibles, tarifas, contratos, etc. De igual manera, se continúa con la revisión de la estructura organizacional y la dotación de la empresa, apuntando a hacer más eficiente la operación. Asimismo, la empresa está trabajando en el diseño e implementación de soluciones integrales en transporte y servicios de carga confiables, seguras e innovadoras, para servir cada día mejor la necesidad de nuestros clientes. Del mismo modo, nuestra permanente preocupación por la sostenibilidad de nuestra actividad y la protección del medio ambiente, nos ha llevado a extremar el rigor en la materia, conscientes de los peligros ambientales que también traen eventuales accidentes o desrielos provocados por el deterioro de la infraestructura ferroviaria pública. Igualmente, se siguió avanzando en la medición de nuestra huella de carbono. Los resultados obtenidos en 2018, no representan una meta que nos permita relajarnos. Debemos seguir avanzando. Pero representan un significativo avance gracias al trabajo, responsabilidad y compromiso con que ejecutivos, colaboradores de todo el país, organizaciones sindicales y, por cierto, nuestro Directorio, enfrentaron los desafíos del año. Debo destacar que estos progresos se hicieron a pesar de mantenerse una situación alarmante de deterioro en la infraestructura ferroviaria bajo responsabilidad de EFE, ya antes mencionada. Ella amenaza cada vez más claramente la actividad ferroviaria de carga, de importancia estratégica para nuestra economía exportadora y para la operatividad portuaria. Como casos destacados, pero no únicos de este deterioro, se cuentan la no entrega en los plazos inicialmente comprometidos del nuevo puente del río Toltén que reemplaza el caído en 2016, la salida de operación del puente del río Cautín; y que el lamentable estado de la vía, haya hecho cundir los desrielos por donde circulan las exportaciones de Codelco Andina, Codelco Teniente y Angloamerican, muy significativas para la economía nacional. No es menor en este deterioro, las implicancias que tiene en la seguridad de nuestro personal en los trenes y en el resguardo ambiental de las zonas por donde circulamos. Al terminar, no puedo dejar de reiterar que hemos continuado, a lo largo del año, haciendo lo que está en nuestras posibilidades para promover el desarrollo del modo ferroviario de carga y la conciencia sobre su rol indispensable y creciente en la economía global del siglo XXI. El abandono que vive en Chile desde hace alrededor de un siglo, comienza a dañar seriamente nuestra competitividad como país e incide también negativamente en el cuidado del entorno, el control de emisiones de CO2, la congestión en

carreteras, ciudades y puertos, la seguridad del movimiento de cargas, la accidentabilidad de los movimientos a lo largo del territorio. Lo decimos, porque Fepasa no es una empresa que se mira solo a sí misma. Vivimos para contribuir a un país más próspero y mejor para todos". Finalizada su cuenta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2018: \$3.179.968.160.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: \$13.760.393.858.-; (iii) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2018: \$16.940.362.018.- **B.-** Durante el año 2018, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 por la cantidad de \$0,06749 por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su sesión de fecha 18 de marzo de 2019, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo de \$0,13491 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2018, que sumado al dividendo provisorio antes señalado, da como resultado un dividendo mínimo obligatorio de \$0,20239 por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio finalizado 2018. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2018: \$3.179.968.160.-; (ii) Repartir 30% de las utilidades líquidas del ejercicio del 2018: \$953.990.448.-; (iii) Saldo utilidades a formar parte de las Ganancias Acumuladas: \$2.225.977.712.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 30 de abril de 2019, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas.

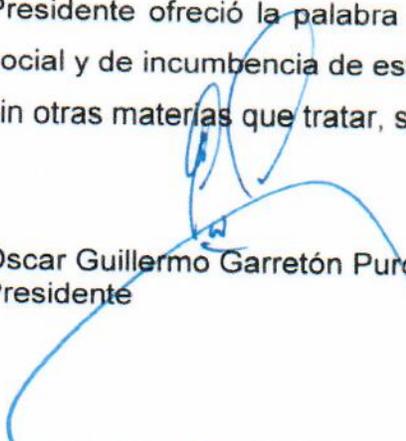
ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** El señor Presidente sostuvo que a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscrito con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en calle El Trovador 4253, segundo piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 24 de abril de 2019. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. **F.-** Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: \$50.621.313.726.-; (ii) Otras Reservas: \$1.581.989.139.-; (iii) Utilidades Acumuladas: \$ 16.940.362.018.- (iv) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la Controladora: \$ 69.143.664.883.-; (v) Interés Minoritario: \$23.442.-; (vi) Patrimonio total: \$69.143.688.325.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2019.** El señor Presidente manifestó a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2019. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Junta Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2018, asciende a 60 UF mensuales por cada Director, asignándose 200 UF mensuales para el Presidente y 90 UF mensuales para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por

aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UF mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 200 UF para el Presidente y 90 UF para el Vicepresidente. **DÉCIMO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO, SEGÚN ARTICULO 39 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Presidente, señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2018, no ha incurrido en gastos. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad acordó el informe de gastos del Directorio. **DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2019.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero durante octubre de 2018 FEPASA invitó a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el período 2019-2023, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros y servicios de revisiones tributarias. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG. Durante el mes de marzo del presente año, se presentó al Directorio, las compañías seleccionadas, para que la junta de accionistas decida la empresa a contratar. Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes: 1. Experiencia. 2. Independencia. 3. Participación de Mercado. 4. Precio de la auditoría externa. 5. Precio Asesoría Tributaria. 6. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. En consideración a la información recopilada y analizada sobre las propuestas recibidas, el Directorio propone a la Junta mantener a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2019 y como segunda opción se acordó proponer a E&Y. Sostuvo el Presidente que los aspectos considerados por el Directorio en su recomendación fueron: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente. (c) Conoce los procesos de la sociedad y su filial. (d) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría. Adicionalmente, indicó el señor Presidente para efectos de preservar aspectos de independencia y producto de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045, Fepasa ha exigido la rotación de los socios encargados, una vez que estos cumplan cinco años de servicio. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los

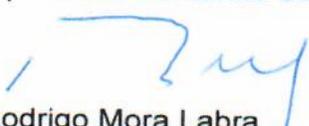
señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019. **DÉCIMO SEGUNDO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio desde la última Junta de Accionistas, no se ha pronunciado sobre nuevas operaciones con partes relacionadas. Sin perjuicio de lo anterior hizo presente que se ha consignado en la nota 13.1.3 de los estados financieros las operaciones con parte efectuadas durante el ejercicio 2018, que emanan de actos y contratos aprobados en años anteriores por el Directorio e informados oportunamente a la Junta. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la cuenta de las operaciones con parte relacionadas. **DÉCIMO TERCERO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria de 25 de marzo de 2019, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *"De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2019 será distribuir dicho porcentaje"*. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, precisando que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada durante el año 2018 designó al diario El Líbero. Enseguida, el señor Presidente sostuvo que el Directorio evaluó las propuestas presentadas por los diarios El Mostrador, Diario Financiero, y El Líbero, proponiéndose designar al diario El Líbero, en razón de su fácil acceso y razonable propuesta comercial. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO QUINTO: DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE**

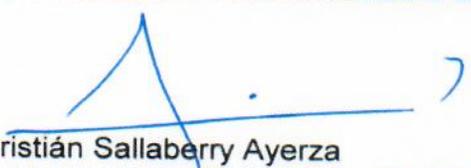


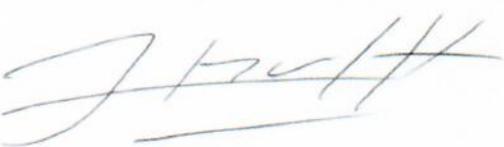
JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Junta, sin producirse intervenciones. Siendo las 10:55 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.


Óscar Guillermo Garretón Purcell
Presidente

Jorge Oyarce Santibáñez
p.p. Puerto Ventanas S.A.


Rodrigo Mora Labra
p.p. Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión


Cristián Sallaberry Ayerza
p.p. Inversiones Philtra S.A.


Hugo Rosende Hernández
Secretario


LUIS CLAUDIO ROJAS DIAZ, GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CERTIFICA QUE ESTA COPIA CONTIENE EL FIEL REFLEJO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA ORDINARIA DE FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.